FORMATO 1

FICHA TÉCNICA

OBJETO: "SUMINISTRAR EQUIPOS PARA EL MANEJO DE LOS DESASTRES, CON EL FIN DE DOTAR A CUERPOS DE BOMBEROS DE LA JURISDICCIÓN CORNARE"

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

Los proponentes deberán cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas que se establecen a continuación, las cuales se encuentran acorde a lo establecido en el convenio celebrado entre CORNARE y EL DAGRAN (671-2025):

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NORMA DE LOS EQUIPOS
1	Traje de protección para control de incendios de cobertura vegetal, el cual incluye: 1) Camisa • Color amarillo • Cierre central con botones ocultos. • Bolsillo porta–bolígrafos. • Bolsillos de parche con tapeta en cada delantero. • Velcro para identificación en tapeta de bolsillo. • Mangas preformadas a la altura de los codos. • Ajustes de puño para cierre seguro. 2) Pantalón • Color verde • Cierre central con cremallera y botón oculto. • Bolsillos laterales verticales y bolsillos de parche con tapeta en cada pernera. • Refuerzo de doble tejido en rodilleras y parte posterior. • Rodillas preformadas para mayor movilidad.	35	NORMA Europea UNE – EN-ISO

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NORMA DE LOS EQUIPOS
	• Doble tejido interno desde la cintura hasta el bajo para incrementar resistencia térmica. • Opción de tirantes desmontables. NOTA: Para los ítems de camisa y pantalón de Protección Forestal, deberá cumplir con la siguiente distribución cromática obligatoria: la camisa será de color amarillo, mientras que el pantalón será de color verde. Sin embargo, se permitirá el color negro únicamente como tono de contraste en zonas secundarias como bordes de mangas, solapas de bolsillos o refuerzos, siempre de forma complementaria y sin que llegue a predominar en ninguna sección principal de la prenda.		
2	Casco de protección personal polivalente: • Color: 30 unidades giallo fluoral referencia 1026), 2 unidades en color blanco y 3 unidades en color rojo. • Talla ajustable: se debe encontrar en un rango de 52 cm a 65 cm. • Peso: 750 g ± 10 g (900 g ± 10 g con gafas integradas). • Sistema de ventilación incorporado. • Bandas reflectivas de alta visibilidad. • Adaptadores para lámparas frontales. • Sistema de retención mediante cinturón o mentonera.	35	NORMA Europea UNE – EN-ISO
3	Botas de protección personal para el control de incendios de cobertura vegetal: • Color: negro. • Suela en caucho nitrilo, ligera y flexible, resistente a temperaturas de hasta 300 °C.	35	NORMA Europea UNE – EN-ISO – o norma - NFPA

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NORMA DE LOS EQUIPOS
	• Corte en cordura ignífuga e impermeable. • Nivel de protección: F1PA o F2 + HI3 + CI + SRC. • Sistema de cierre combinado: cremallera YKK, Velcro ignífugo y cordón interior. **NOTA:** Sobre el sistema de cierre, la entidad permitirá también que se presenten sistemas de cierre modernos tales como el sistema de ajuste dial (tipo BOA/yoyo) o mecanismos de liberación rápida. • Peso aproximado: 0,6 kg. • Tallas disponibles: 38 a 48. • Planta antiperforación textil de 1100 N. NOTA: El proponente debe garantizar que el calzado suministrado cumple con el balance de bajo peso, ergonomía de montaña y alta protección térmica.		
4	Mangueras para el control de incendios de cobertura vegetal de 100 pies de 11/2 chaqueta sencilla.	4	NFPA 1960 - 1961
5	Mangueras para el control de incendios de cobertura vegetal de 100 pies de 1" chaqueta sencilla	3	NFPA 1960 - 1961
6	Mochila forestal: • • Color rojo con negro. • • Dimensiones: 26 × 16 × 35 cm. • • Volumen interno (mochila): no menor a 20 Litros. • • Volumen externo (porta shelter y bolso): no menor a 10 Litros. • • **Peso:** +2,5 kg. • • Tejido poliéster 600DX600D (rojo) y poliéster 800DX800D (negro), ambos con cobertura PU (Poliuretano) para impermeabilidad. • • Costuras reforzadas con hilo de Nylon.	35	

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NORMA DE LOS EQUIPOS
	• • Zonas acolchadas con espumas de celdas cerradas de polietileno y poliéster, cubiertas con tejidos que favorecen el flujo de aire y reducen el estrés térmico. • • Hebillas fabricadas con resina acetálica, de alta resistencia mecánica y térmica. • Debe contar con un diseño ergonómico tipo, que incluya un sistema de arnés ajustable que optimice la distribución del peso.		
7	Llave Spaner **NOTA:** Se aceptarán llaves que cumplan con la normativa americana (NFPA 1962 o 1963), la normativa europea equivalente (EN) o estándares de calidad de materiales (ASTM) aplicables a aleaciones de aluminio o bronce. Independientemente de la norma de fabricación, el proponente deberá adjuntar la ficha técnica original del fabricante donde se especifiquen los materiales de composición y la compatibilidad con los diámetros requeridos en el proceso.	10	(NFPA 1962 o 1963), la normativa europea equivalente (EN) o estándares de calidad de materiales (ASTM) aplicables a aleaciones de aluminio o bronce.
8	Adaptadores machos. (Se aclara que la medida de los adaptadores machos es de 1 ½ pulgadas (38 mm): Es la medida estándar para ataque rápido e incendios forestales.)	10	NFPA 1962
9	Adaptadores hembras. (Se aclara que la medida de los adaptadores hembras es de 1 ½ pulgadas (38 mm): Es la medida estándar para ataque rápido e incendios forestales.)	10	NFPA 1962

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo con la forma establecida.

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Atender las recomendaciones de Cornare.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Ejecutar el contrato de acuerdo con lo establecido en el estudio previo y demás documentos del proceso.
d) Lugar de entrega de los elementos: Cornare Sede El Santuario, Antioquia. Auditorio Gloria Offir Iral.

NOTA: _____ (Nombre del proponente), me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones y estudios y documentos previos.

Firma del proponente

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare